

Guía de configuración y envío de Veri*Factu

Esta guía resume la configuración necesaria para empezar a enviar facturas a Veri*Factu desde Tryton. Hay dos responsabilidades: la configuración del servidor, realizada por la persona administradora o fabricante del sistema, y la configuración de cada empresa usuaria.

Complete toda la configuración antes de activar el envío de facturas.

1. Configuración del sistema

La persona administradora debe añadir la sección `[es_verifactu]` al archivo de configuración del servidor Tryton. Los siguientes datos son obligatorios para el servicio web de la AEAT y deben identificar al fabricante del sistema:

```
[es_verifactu]
manufacturer_name = Razón social del fabricante
manufacturer_nif = NIF del fabricante
direction = Dirección del fabricante
date = Fecha de la declaración responsable
phone_company = Teléfono de contacto
email = Correo electrónico de contacto
web = Sitio web del fabricante
```

También pueden definirse las siguientes opciones:

- `send_size`: número máximo de registros enviados en una petición. El valor predeterminado es `1000`.
- `si_name`: nombre del sistema informático. Predeterminado: `Tryton Verifactu Module`.
- `si_id`: identificador del sistema. Predeterminado: `01`.
- `si_install_num`: identificador de la instalación. Si no se indica, Tryton genera uno a partir de la fecha de creación de la empresa.
- `place`, `software_version`, `software_composition`, `software_description`, `fax_company` y `web_product`: datos adicionales de la declaración responsable del sistema informático.

La versión del módulo se obtiene de `tryton.cfg`. La declaración responsable puede consultarse e imprimirse desde **Financiero > Configuración > Declaración responsable del sistema informático**.

Tarea programada

El módulo crea una tarea programada que envía los registros pendientes cada minuto. La persona administradora debe comprobar que las tareas programadas están activas en el servidor y que esta tarea permanece activa.

2. Configuración de cada empresa

Antes de enviar facturas, confirme que la empresa y sus facturas disponen de un identificador fiscal español. El NIF de la empresa se comunica a la AEAT como identificador del emisor.

2.1. Certificado

En la pestaña **Verifactu** de la ficha de empresa, pulse **Cargar credencial Verifactu**. Debe cargar un certificado que autorice a la empresa a enviar los registros de Veri*Factu. Normalmente será el certificado de la empresa emitido por la FNMT. El asistente solicita:

1. El archivo de certificado PKCS#12 (`.p12`).
2. La contraseña del certificado.

El asistente guarda automáticamente el certificado público y la clave privada sin cifrar. No es necesario extraer las claves manualmente. Ambos datos son necesarios para enviar registros.

2.2. Entorno del servicio

En **Financiero > Configuración**, seleccione el campo **Entorno Verifactu** para cada empresa:

- `staging` : servicio de pruebas de la AEAT. Úselo para validar el certificado y los datos.
- `production` : servicio real de la AEAT.

Si el campo está vacío se utilizará producción. Se recomienda seleccionar el valor explícitamente.

2.3. Impuestos y plan contable

En los impuestos aplicables a facturas de venta, revise en la pestaña **Verifactu** los campos:

- **Clave fiscal Verifactu**.
- **Clave de operación Verifactu**.
- **Excluir de Verifactu**, solo si el impuesto no debe incluirse en el desglose enviado a la AEAT.

Las plantillas de impuestos del plan contable español que suministra el módulo ya incluyen estas claves. Como parte de la configuración inicial, ejecute el asistente **Actualizar plan contable** para copiarlas a los impuestos de la empresa. Revise el resultado y configure manualmente los impuestos personalizados.

2.4. Informe de factura

Antes de activar el envío, modifique el informe de factura para mostrar el campo `invoice.es_verifactu_qr_code` como una imagen PNG. Muéstrelo de forma condicional, ya que el campo solo tiene valor en las facturas de venta que se envían a Veri*Factu. En los informes ODT/Relatorio, la imagen puede definirse como:

```
<if test="invoice.es_verifactu_qr_code">
  image: (invoice.es_verifactu_qr_code, 'image/png', '2.7cm', '2.7cm')
</if>
```

Adapte el tamaño y la posición al diseño del informe. Imprima una factura de prueba y compruebe que el código QR aparece y enlaza con los datos correctos de la factura.

2.5. Activar el envío

Cuando haya terminado de configurar el informe, active **Enviar facturas a Verifactu** en el ejercicio fiscal o en sus períodos estándar. Solo las facturas de venta contabilizadas en períodos activados generan registros Veri*Factu.

No active este campo después de haber contabilizado facturas en el período: el módulo no permite el cambio para preservar la consistencia de los registros.

3. Cómo se envían las facturas

1. Se contabiliza una factura de venta perteneciente a un período con el envío activado.
2. Tryton crea automáticamente un registro Veri*Factu.
3. La tarea programada envía los registros pendientes a la AEAT cada minuto.
4. Si la AEAT acepta el registro, Tryton guarda el código seguro de verificación.
5. Si el registro es rechazado o aceptado con errores, revíselo en **Financiero > Facturas > Facturas Verifactu**, corrija la causa y use el botón **Reenviar**.